



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

Circular
DM-0019-07-2019



De: Guiselle Cruz Maduro
Ministra de Educación a.i.

Para: Directores (as) regionales de educación
Directores (as) de centros educativos
Personal docente, administrativo docente, técnico docente y administrativo

Asunto: Celebración de la efeméride del 25 de julio del año 2019

Fecha: 02 de julio de 2019

Estimados señores (as):

- I. Con motivo de la conmemoración de la efeméride del 25 de julio "**Celebración de la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica**" y en concordancia con el Calendario Escolar 2019, se les recuerda que los actos cívicos obligatorios de los Centros Educativos, deberán llevarse a cabo el día miércoles 24 de julio del año en curso, dado que el día 25 de julio es día feriado nacional y el mismo debe disfrutarse en esa fecha por la población estudiantil y el personal docente, administrativo docente, técnico docente y administrativo.
- II. Los centros educativos de las direcciones regionales de educación de **Liberia, Cañas, Nicoya y Santa Cruz**, serán las únicas instituciones educativas que celebrarán dicha festividad el propio jueves 25 de julio, tal y como se consigna en el Calendario Escolar 2019.
- III. En razón de lo anterior y con el fin de reconocer el esfuerzo y compromiso de los estudiantes, el personal de los centros educativos y el personal de las direcciones regionales de educación de **Liberia, Cañas, Nicoya y Santa Cruz**, que participen en dichas actividades, se traslada el disfrute del feriado correspondiente al día 25 de julio para el día viernes 26 de julio de 2019.

Cordialmente,

FSP
C.c. Despacho Viceministro de Planificación y Coordinación Regional a.i.
Despacho Viceministra Académica
Despacho Viceministro Administrativo